

INTRUCCIONES PARA LA RECOGIDA DE AVALES:

Con el fin de que la recogida de avales para la Convocatoria del proceso electoral al Consejo de Residentes Españoles en la demarcación del Consulado General en Los Ángeles se ajuste a la regulación vigente, mostramos el artículo de la **Orden AEC/2172/2010, de 13 de julio, por la que se regulan la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior.**

Artículo 8. *Requisitos formales de la presentación de candidaturas.*

1. **Las listas de candidatos deberán estar respaldadas por la firma de un número no inferior a cincuenta electores**, si el consejo de residentes españoles debe estar compuesto de siete miembros; a setenta y cinco electores, si el consejo de residentes españoles debe estar compuesto de once miembros; o a ciento, si el consejo de residentes debe estar compuesto de quince miembros. **Junto a la firma del elector debe figurar su nombre, dos apellidos y dirección actualizada. A los pliegos de firmas se acompañará una fotocopia del pasaporte o del documento nacional de identidad.** Las firmas serán ser comprobadas por los medios al alcance de la oficina electoral y, si se comprobase la falsificación dolosa de alguna de ellas, la comisión electoral que se establece en el artículo 11 decretará la inadmisibilidad de la lista. Las firmas de los electores que figuren en más de una candidatura serán consideradas nulas en todas ellas.

	Nombre	Apellidos	Dirección	Firma
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				

	Nombre	Apellidos	Dirección	Firma
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				

	Nombre	Apellidos	Dirección	Firma
21.				
22.				
23.				
24.				
25.				
26.				
27.				
28.				
29.				
30.				

	Nombre	Apellidos	Dirección	Firma
31.				
32.				
33.				
34.				
35.				
36.				
37.				
38.				
39.				
40.				

	Nombre	Apellidos	Dirección	Firma
41.				
42.				
43.				
44.				
45.				
46.				
47.				
48.				
49.				
50.				

Por la presente, confirmo mi respaldo a la lista presentada

por.....

en las próximas elecciones del Consejo de Residentes de Españoles en Los Ángeles.

Dicha lista está compuesta por los siguientes **miembros**:

1.-

2.-

3.-

4.-

5.-

6.-

7.-

Suplentes:

8.-

9.-

10.-

Representante de lista: